En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a paralizar las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa, a reformar la legislación y la normativa vigente en materia de seguridad de presas y a descartar el proyecto de presa en Aspurtz, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta que es necesario un diálogo abierto y plural, tanto social como institucional, sobre el Proyecto de Recrecimiento de Yesa y sobre la gestión de dicha infraestructura, y muestra su acuerdo con la decisión de crear una comisión de seguimiento de la seguridad y la gestión de la presa en la que estarán presentes, además del propio Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Ebro, los Gobiernos de Navarra y Aragón, los ayuntamientos afectados, los regantes de Bardenas y las asociaciones de afectados por el recrecimiento. Así mismo, solicita que el desarrollo de la labor de dicha comisión sea llevada a cabo con transparencia y agilidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, en el estudio que ha encargado al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para analizar toda la información disponible, se tengan en cuenta y valoren las conclusiones del “informe técnico de evaluación” elaborado en junio de 2016 por un grupo de trabajo interdepartamental del Gobierno de Navarra, así como las conclusiones y recomendaciones que se deriven del informe encargado por el Gobierno de Navarra en octubre de 2018 sobre la estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a paralizar las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa, salvo en lo que respecta a la seguridad de las obras y de la presa, mientras no se aclaren las cuestiones de seguridad, mediante, entre otros, los estudios independientes que a tal efecto se vayan a realizar. Esta paralización incluirá las obras y actuaciones en curso en torno a Sigüés, de forma que, si la cota de llenado que se determine no requiere de ellas, sean suspendidas definitivamente y los procedimientos expropiatorios revertidos.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a reformar la legislación y la normativa vigente en materia de seguridad de presas, estableciendo un factor de seguridad en materia de riesgos de deslizamientos de laderas y taludes, entre otros factores, con el fin de llegar al nivel de Estados como EEUU, Portugal o Italia en esta materia.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a descartar el proyecto de presa que se ubicaría en la localidad de Aspurtz y retirarlo definitivamente de cualquier plan donde, aunque fuera hipotéticamente, estuviera contemplado".

Pamplona, 30 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza